

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR-2025-392180

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. 00071/ISE/2025/AL. RUTA AL047-S1_1-NIJAR

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 32.252,88 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 32.252,88 €

VALOR ESTIMADO: 38.703,46 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

SONIA SIMÓN HERNANDEZ

ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ

En ALMERIA, siendo las 08:00 horas del día 26 de Junio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE UNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. 00071/ISE/2025/AL. RUTA AL047-S1_1-NIJAR, Expediente CONTR 2025 392180.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de Junio de 2025, a las 17:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001679410 de fecha 10 de junio de 2025.


Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	RUTA	Entidad
1	RUTA AL047-S1_1-NIJAR	B04198628 AUTOCARES ALONSO SOLUCIONES DE TRANSPORTE SL

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad e miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ Pk2jmFS4R8HBEHMG6CNGMDJCR8T78Z	PÁG. 1/2	

ID	Ruta	Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
1	RUTA AL047-S1_1-NIJAR	B04198628 AUTOCARES ALONSO SOLUCIONES DE TRANSPORTE SL	C) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera matriculación igual o posterior al 2012	NO	No	No	32.252,00

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda requerir **SUBSANACION** al detectarse las siguientes incidencias:


- Aportar la “Consulta del registro de empresas y actividades de transporte con los datos figuran adscritos a la autorización de transporte público de viajeros” de los vehículos declarados en el Anexo T-2 y cuya documentación no se ha adjuntado al citado anexo.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de **TRES DIAS NATURALES** para que las corrija o subsane, presentando la documentación **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	26/06/2025	
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFS4R8HBEHMG6CNGMDJCR8T78Z	PÁG. 2/2	